INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
SDMUJER-MC-015-2025

OBJETO: *Prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y adecuaciones menores en los bienes inmuebles o instalaciones de la Secretaría Distrital de la Mujer.*

Dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, la Secretaría Distrital de la Mujer recibió **DOCE (12)** ofertas, así:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Mttos locativos Secretaria de la Mujer DV 1991	Diviexport EU	Oferta en evaluación	12/11/2025 9:59 AM	39.826.000 COP
SDMUJER-MC-015-2025-SISMICA	SISMICA	Oferta en evaluación	12/11/2025 9:56 AM	39.826.000 COP
SDMUJER-MC-015-2025_STOA LTDA	STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA	Oferta en evaluación	12/11/2025 9:30 AM	39.826.000 COP
PROPUESTA SERVIINSTITUCIONALES SAS REF : SDMUJER-MC-015-2025	SERVIINSTITUCIONALES SAS	Oferta en evaluación	12/11/2025 9:20 AM	39.826.000 COP
OFERTA NEG SDMUJER-MC-015-2025	NEG INGENIERIA S.A.S., BIC	Oferta en evaluación	12/11/2025 9:18 AM	39.826.000 COP
SDMUJER-MC-015-2025 DT	Lista de ofertas BRANO SILVA	Oferta en evaluación	12/11/2025 9:09 AM	39.826.000 COP
OFERTA MARCO BARRERA SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER - MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIONES MENORES	Marco Antonio Barrera Navarro	Oferta en evaluación	12/11/2025 8:53 AM	39.826.000 COP
MS INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS SDMUJER-MC-015-2025	MS INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	Oferta en evaluación	12/11/2025 8:39 AM	3.086.000 COP
SMD - BOGOTA - OBRA	KPITAL INGENIA SAS	Oferta en evaluación	12/11/2025 7:39 AM	39.826.000 COP
SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	IKARIA CIS S.A.S.	Oferta en evaluación	11/11/2025 8:34 PM	39.826.000 COP
PROPUESTA ECOCLEAN SECRETARIA DE LA MUJER	EcoClean	Oferta en evaluación	11/11/2025 8:19 AM	39.826.000 COP
SDMUJER-MC-015-2025-RHARQ	Rh-Arquitectura & C. SAS	Oferta en evaluación	11/11/2025 6:37 AM	39.826.000 COP

Teniendo en cuenta que, las siguientes ofertas fueron rechazadas, tal como se detalla a continuación:

02. ECOCLEAN: Se rechaza la propuesta presentada por el oferente EcoClean, toda vez que en los ítems 2.5, 2.8, 4.1, 5.2, 5.3 y 5.4 registró valores unitarios superiores a los precios techo establecidos por la entidad.

Lo anterior contraviene lo dispuesto en el numeral 6 Criterios para seleccionar la oferta más favorable, específicamente la Nota 3 de la Invitación Pública, la cual señala que: "Se evaluará la propuesta de menor valor total, incluido IVA (si aplica). Tenga en cuenta que los precios unitarios ofertados no deben sobrepasar el precio unitario techo ni el valor del presupuesto oficial, so pena de rechazo."

Asimismo, se da cumplimiento a lo establecido en la Invitación Pública, en el numeral 9 Causales de rechazo de la oferta, punto 19, que indica: "Cuando la oferta supere el valor unitario techo de los ítems establecidos por la entidad y/o el valor total del presupuesto estimado."

05. MS INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS Se rechaza la propuesta presentada por el oferente MS INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS, toda vez que en el sobre económico registró un valor de $3.086.000. Lo anterior contraviene lo dispuesto en el numeral 6 Criterios para seleccionar la oferta más favorable, específicamente la Nota 6 de la Invitación Pública, la cual establece que:

"Aun así, y dado que el proceso se adjudicará por la totalidad del presupuesto estimado para el mismo, los proponentes deben registrar en la Plataforma SECOP II – sobre económico, el valor total del presupuesto oficial para el presente proceso, es decir, la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE ($39.826.000), so pena de ser rechazada su oferta."

Asimismo, se da cumplimiento a lo establecido en la Invitación Pública, en el numeral 9 Causales de rechazo de la oferta, punto 20, que dispone: "Cuando el proponente no registre en la Plataforma SECOP II – sobre económico, el valor total del presupuesto oficial para el presente proceso."

10. STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA
Se rechaza la propuesta presentada por el oferente STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA, toda vez que en los ítems 2.5, 2.8, 4.1, 5.2, 5.3 y 5.4 registró valores unitarios superiores a los precios techo establecidos por la entidad.

Lo anterior contraviene lo dispuesto en el numeral 6 Criterios para seleccionar la oferta más favorable, específicamente la Nota 3 de la Invitación Pública, la cual señala que: "Se evaluará la propuesta de menor valor total, incluido IVA (si aplica). Tenga en cuenta que los precios unitarios ofertados no deben sobrepasar el precio unitario techo ni el valor del presupuesto oficial, so pena de rechazo."

Asimismo, se da cumplimiento a lo establecido en la Invitación Pública, en el numeral 9 Causales de rechazo de la oferta, punto 19, que indica: "Cuando la oferta supere el valor unitario techo de los ítems establecidos por la entidad y/o el valor total del presupuesto estimado."

12. DIVIEXPORT EU: Se rechaza la propuesta presentada por el oferente Diviexport EU, toda vez que en los ítems 2.5, 2.8, 2.10, 4.1, y 5.2 registró valores unitarios superiores a los precios techo establecidos por la entidad.

Lo anterior contraviene lo dispuesto en el numeral 6 Criterios para seleccionar la oferta más favorable, específicamente la Nota 3 de la Invitación Pública, la cual señala que: "Se evaluará la propuesta de menor valor total, incluido IVA (si aplica). Tenga en cuenta que los precios unitarios ofertados no deben sobrepasar el precio unitario techo ni el valor del presupuesto oficial, so pena de rechazo."

Asimismo, se da cumplimiento a lo establecido en la Invitación Pública, en el numeral 9 Causales de rechazo de la oferta, punto 19, que indica: "Cuando la oferta supere el valor unitario techo de los ítems establecidos por la entidad y/o el valor total del presupuesto estimado."

Adicionalmente, en el numeral 9 Causales de rechazo de la oferta de la Invitación Pública, punto 5 establece: "No aportar el Anexo de Oferta Económica debidamente diligenciado y en el formato dispuesto por la entidad."En este sentido, se evidencia que la oferta no se encuentra diligenciada en la parte superior del documento.

A estas, no se les revisaron los requisitos habilitantes y por tanto, no se les requirió para aclaraciones y subsanaciones, quedando así, ocho (8) propuestas frente a las cuáles el Comité revisó los requisitos habilitantes.

El día 18 de noviembre de 2025, por mensaje público a través de la plataforma transaccional SECOP II, se requirió a los ocho (8) proponentes para aclaraciones y/o subsanaciones de algunos documentos jurídicos, de conformidad con el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

El plazo máximo que tenían los oferentes para enviar las aclaraciones y/o subsanaciones, a través de la plataforma transaccional SECOP II, era hasta el día 20 de noviembre de 2025 a las 11:59 a.m. Cumplido este término, se recibieron las aclaraciones y/o subsanaciones de los siguientes proponentes:

1. RH-ARQUITECTURA & C. S.A.S
2. NEG INGENIERÍA S.A.S BIC.

Teniendo en cuenta la verificación realizada por el Comité Técnico Económico, cuyo detalle se encuentra en el Informe Preliminar Técnico y Económico, la oferta de menor valor, corresponde a la presentada por:

No. de Oferta según Secop II	Nombre Proponente	Oferta de menor valor (Sumatoria valores unitarios)
2.	*RH-ARQUITECTURA & C. S.A.S* *NIT: 901158622 9* *Representante legal: RHENALS ALMANZA JOSE FELIPE* *IDENTIFICACION* *C.C. 000000078032227*	*$ 2.433.029*

De conformidad con lo anterior y tal como lo dispone la normatividad vigente, la Entidad procedió a emitir y publicar en el Secop II el informe de verificación y evaluación preliminar, del cual se correrá traslado para que fuera observado solo en el aspecto económico, hasta el 24 de noviembre de 2024, hasta las 11 y 59 pm, teniendo en cuenta que la oportunidad para subsanar los requisitos habilitantes culminó el día 20 de noviembre de 2025, mediante la plataforma transaccional SECOP II, según el cronograma. Culminado el término previsto, no se recibieron observaciones.

Por lo tanto, se procede a emitir la **verificación jurídica Final** del proponente que presentó **la oferta de menor valor** y que presentó, dentro del término establecido, las aclaraciones y/o subsanaciones solicitadas, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 *"procedimiento para la contratación de mínima cuantía"* del Decreto 1860 de 2021.

FECHA DE CIERRE	12 de Noviembre de 2025 a las 10:00 a.m.
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	El valor del contrato se estima hasta en la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE ($39.826.000)** incluido IVA, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional legales a que haya lugar y costos y demás conceptos fijos, variables, directos e

	indirectos, en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución del contrato y demás actividades necesarias para el desarrollo del objeto de acuerdo con los aspectos generales del mercado, análisis de la oferta, análisis de la demanda y económico que se encuentran justificados en el análisis del sector anexo a la presente invitación.

RH-ARQUITECTURA & C. S.A.S NIT: 901158622 9 Representante legal: RHENALS ALMANZA JOSE FELIPE IDENTIFICACION C.C. 000000078032227	
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	
Documento 1: Carta de presentación de lapropuesta en el formato dispuesto por la Entidad.	**CUMPLE** *Mediante mensaje No. C01.MSG.8788809 del 19/11/2025 a las 10:48:15 PM subsanó remitiendo la carta de presentación de la oferta de acuerdo a lo requerido por la Entidad.*
Documento 2: Poder debidamente constituido**.**	**N/A**
Documento 3: Certificado de Existencia y Representación legal.	
En el Certificado de Matrícula Mercantil que la (s) actividad (es) comercial (es) inscrita (s) tenga (n) relación con el objeto del presente proceso de selección.	**N/A**
En el Certificado de existencia de RepresentaciónLegal que el objeto social de la persona jurídica tenga relación con el objeto del presente proceso de selección.	**CUMPLE**
El Representante Legal NO presenta restriccionespara contratar.	**CUMPLE**
En caso de figura asociativa entre persona natural(es) y jurídica (s), en el Certificado de Matrícula Mercantil que la (s) actividad (es) comercial (es) inscrita (s) tenga (n) relación con el objeto del presente proceso de selección en caso de serpersona natural y verificará en el Certificado de existencia de Representación Legal que el objetosocial de la persona jurídica tenga relación con elobjeto del presente proceso de selección.	**N/A**
Persona jurídica nacional. Deberá acreditar su existencia y representación legal a través del correspondiente certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción del domicilio principal, con una antelación no superior a treinta(30) días calendario anteriores a la fecha previstapara el cierre del presente proceso. El tiempo de constitución de la persona jurídica, deberá ser conuna vigencia mínima por el termino de ejecucióndel contrato y 3 años más. Igualmente, la Matrícula Mercantil debe estar debidamente renovada.	**CUMPLE** CERTIFICADO DE MATRICULA EXPERIDO EL 19 DE noviembre DE 2025 Constitución: CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 5 DE FEBRERO DE 2018, INSCRITA EL 23 DE FEBRERO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02305837 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA RH-ARQUITECTURA & C. S.A.S. Duración: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA Último año renovado: 2025 Código verificación: B257347744AD54 CUMPLE

	Mediante mensaje No. C01.MSG.8788809 del 19/11/2025 a las 10:48:15 PM subsanó remitiendo el certificado de existencia y representación legal.
Persona natural: Si el proponente es una persona natural debe presentar el Certificado de Matrícula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, en el que conste que su actividad comercial se ha desarrollado con porlo menos con un (1) año de anterioridad al cierredel presente proceso y su Matrícula Mercantil debidamente renovada. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) díascalendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	**N/A**
Persona natural o jurídica extranjera. Deberáaportar el documento que acredite la inscripción en el registro correspondiente en el país en dondetienen su domicilio principal.	**N/A**
Consorcios o uniones temporales. Para las propuestas en asociación se debe presentar elCertificado de Existencia y Representación Legalde cada uno de los miembros que conforman la unión temporal o el consorcio, expedido por la autoridad respectiva dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite para realizar el cierre del presente proceso. El plazo deduración de la sociedad debe ser igual al plazo deejecución del contrato que se va a adjudicar y mínimo tres (3) años más.	**N/A**

Documento 4: Autorización del órgano social.	**N/A**
Documento 5: Registro y Reconocimiento de la Personería Jurídica de la Entidad sin Ánimo de Lucro.	**N/A**
Documento 6: Certificación de inspección, vigilancia y control de la ESAL:	**N/A**
Documento 7: Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal	**N/A**
Documento 8: Certificación del cumplimiento desus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. **Diligenciar formato de parafiscales adjunto)**	**CUMPLE** *Mediante mensaje No. C01.MSG.8788809 del 19/11/2025 a las 10:48:15 PM subsanó remitiendo certificación.*
Documento 9: Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del representante legal o Cédula deExtranjería.	**CUMPLE**
Documento 10: Situación Militar Definida.	**CUMPLE**
Documento 11: Certificado de no inclusión en elboletín de responsables fiscales (Documento generado de Oficio por la Entidad)	**CUMPLE**
Documento 12: Certificación de no reporte en el Sistema de Información de Registro de Sancionese Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación (Documento generado de Oficio por la Entidad).	**CUMPLE** *Mediante mensaje No. C01.MSG.8788809 del 19/11/2025 a las 10:48:15 PM subsanó remitiendo la consulta del NIT en la que se*

	evidencia que no presenta antecedentes La Entidad realizó la consulta y verificó que no presenta antecedentes.
Documento 13: Certificado de Antecedentes disciplinarios de la Personería Distrital (Documento generado de Oficio por la Entidad).	**CUMPLE**
Documento 14: Certificado de antecedentesjudiciales expedido por la Policía Nacional (Documento generado de Oficio por la Entidad).	**CUMPLE**
Documento 15: Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional. (Documento generado de Oficio por la Entidad).	**CUMPLE**
Documento 16: Manifestación de no estar inscrito en listas Nacionales e Internacionales de lavado de activos. La cual se entenderá realizada a través de la suscripción de la carta de presentación de la oferta.	**CUMPLE**
Documento 17: Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	**CUMPLE**
Documento 18: Formato de Relación de Contratos de Prestación de Servicios.	**CUMPLE** *Mediante mensaje No. C01.MSG.8788809 del 19/11/2025 a las 10:48:15 PM subsanó remitiendo el formato de relación de contratos de prestación de servicios de acuerdo con lo requerido por la Entidad.*

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓNJURÍDICA PRELIMINAR	**HABILITADO**

OBSERVACIONES

Dentro del término establecido en el cronograma de la Invitación Pública para recibir solicitudes de limitación del proceso de selección a MiPymes no se recibió ninguna solicitud.

Dentro del término dispuesto en el cronograma de la Invitación Publica para que los oferentes informaran *"la existencia o no de situaciones de control de las que participen y, en particular, si son controlantes, controladas o comparten alguna de estas condiciones con otras personas que se encuentren participando en el mismo procedimiento de contratación",* no se recibió ninguna manifestación.

Dentro del término previsto en el cronograma no se recibieron observaciones frente al informe de verificación jurídica preliminar.

26 de noviembre de 2025

ERIKA ESTHER NEGRETE GONZALEZ
Verificadora Jurídica